



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 29 de noviembre de 2018.-

DECLARACIÓN N° 335/2018.-

VISTO: La charla organizada por la Región Sanitaria zona Este y el Hospital Arenas Raffo y

CONSIDERANDO:

Que esta actividad se realiza en el marco del mes de la prevención del cáncer de próstata.-

Que dada la importancia que tiene la prevención del cáncer, en cualquiera de sus tipos y dependiendo de las alteraciones que pueda causar en las personas porque indefectiblemente afecta su calidad de vida.-

Que aunque siempre depende del grado de afección y el órgano que ataque esta enfermedad, existen algunos que son especialmente invasivos y el de próstata es uno de ellos.-

Que por todo lo referido en los párrafos precedentes es que estamos plenamente convencidos que la prevención del cáncer, en este caso de próstata, es de suma importancia.-

Por todo ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Legislativo Departamental a la *Charla "Cáncer de Próstata, mitos y realidades"*, a desarrollarse en el marco del mes de la prevención del cáncer de próstata; el día 3 de diciembre en el Hospital Arenas Raffo.-

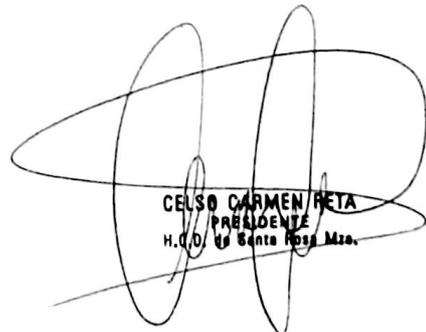
ARTÍCULO 2°.- Envíese copia de la presente norma legal al Hospital Arenas Raffo.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----


ZULMA JULIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


CELSO CARMEN RETA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.